UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 375-2024-D-FIIS

Callao, 10 de diciembre del 2024

Visto, el Oficio N° 428-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres: LAURENTE CELIS JAIRO ALEXANDER, MAGALLANES CAMASCA DELIA PAMELA y ALVAREZ JACOBO MARICARMEN; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA EMPRESA INGELECTROS PERU SA, LIMA 2024."

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: LAURENTE CELIS JAIRO ALEXANDER, MAGALLANES CAMASCA DELIA PAMELA y ALVAREZ JACOBO MARICARMEN; con la Resolución de Comité Directivo Nº 169-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 10 de diciembre de 2024, resuelve: 1º PROPONER el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA EMPRESA INGELECTROS PERU SA, LIMA 2024.", presentada por bachilleres: LAURENTE CELIS JAIRO ALEXANDER, MAGALLANES CAMASCA DELIA PAMELA y ALVAREZ JACOBO MARICARMEN; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle Presidente: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, Secretario: Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL, Vocal Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO, Suplente: Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA, Asesor: Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU ...(sic)".

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 162-2024-D-FIIS de fecha 16 de mayo del 2024, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA EMPRESA INGELECTROS PERU SA, LIMA 2024."; presentada por los

Karol C.C: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N.°002 RESOL.N°375-2024-D-FIIS

bachilleres: LAURENTE CELIS JAIRO ALEXANDER, MAGALLANES CAMASCA DELIA PAMELA y ALVAREZ JACOBO MARICARMEN, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, Secretario: Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL, Vocal Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO, Suplente: Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO, Asesor: Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU.

De conformidad con la Resolución Decanal N° 204-2024-D-FIIS de fecha 05 de junio del 2024, se resuelve: "... "1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada: "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA EMPRESA INGELECTROS PERU SA, LIMA 2024."., presentada por los bachilleres: LAURENTE CELIS JAIRO ALEXANDER, MAGALLANES CAMASCA DELIA PAMELA y ALVAREZ JACOBO MARICARMEN, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO. 3. ESTABLECER, que los bachilleres: LAURENTE CELIS JAIRO ALEXANDER, MAGALLANES CAMASCA DELIA PAMELA y ALVAREZ JACOBO MARICARMEN, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 740 que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

Que, con Proveído No 1230-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el oficio N° 428-UIFIIS-2024 del Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N° 169-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA EMPRESA INGELECTROS PERU SA, LIMA 2024." para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por los bachilleres: LAURENTE CELIS JAIRO ALEXANDER, MAGALLANES CAMASCA DELIA PAMELA y ALVAREZ JACOBO MARICARMEN de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao. Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos

Karol C.C: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N.°003 RESOL.N°375-2024-D-FIIS

de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis. Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA EMPRESA INGELECTROS PERU SA, LIMA 2024." presentada por los bachilleres LAURENTE CELIS JAIRO ALEXANDER, MAGALLANES CAMASCA DELIA PAMELA y ALVAREZ JACOBO MARICARMEN, de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO Secretario Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL Vocal Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO Suplente Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA

- 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.



Karol C.C: Archivo